

ERASMUS 2026

DOCUMENTACIÓN Y PAGOS

PASOS A SEGUIR

FBBA UPV 15/07/2026



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES



INSTRUCCIONES COMPLETAS:

WEB DEL SINT (antes OP11):

Todo lo relacionado con pagos y documentación

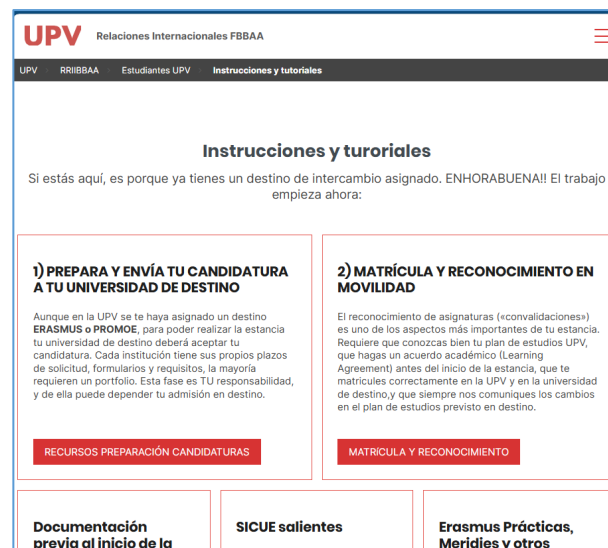
<https://www.upv.es/entidades/sint/>

WEB DE RRII FBBAA:

Todo lo relacionado con matrícula y reconocimiento

Charlas (incluyendo ésta) y tutoriales

<https://www.upv.es/contenidos/rriibbaa/estudiantes-upv/instrucciones-y-tutoriales/>



fase de candidatura...

1) El/la estudiante preparará **y enviará** la solicitud en tiempo y forma indicada por su universidad de destino, **e informará a la oficina internacional de su aceptación/rechazo.**

IMPORTANTE:

- La/el estudiante es **RESPONSABLE** del envío de la solicitud a su destino.
- No recibir respuesta al email de nominación no exime al/la estudiante de enviar la solicitud en tiempo y forma.
- **La falta de diligencia en esta fase puede conllevar la anulación de la beca y sanción para próximas convocatorias**

...ESPERAR A LA ACEPTACIÓN POR EL DESTINO

- ✓ La universidad de destino evaluará la candidatura y aceptará/rechazará la solicitud en función de porfolio/disponibilidad plazas/criterios varios.
- ✓ Los plazos de respuesta pueden ser amplios...paciencia!
- ✓ **Deberás informarnos de dicha aceptación/rechazo por policonsulta o a relintba@upvnet.upv.es**
- ✓ En caso de ser rechazad@, se ofertarán los destinos disponibles de acuerdo a plazas vacantes y calendario. No se ofertarán destinos después de octubre de 2026
- ✓ **No incurras en gastos (seguro, alojamiento, vuelos) hasta que tengas confirmación de que has sido aceptad@ por tu destino.**

PASOS A SEGUIR una vez aceptado/a por el destino

- ✓ Acuerdo Académico en AIRE y Firma del Learning Agreement en OLA o PDF
- ✓ Entregar documentación previa a la partida
- ✓ Recomendado- cursos de idiomas y tests OLS
- ✓ Búsqueda de alojamiento, cursos intensivos idiomas, etc etc etc

En JUN-JUL: documentación 1ER semestre y anuales

En JULIO: matrícula en la UPV

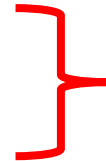
En NOV-DIC: documentación estancias de 2º semestre

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE	✓
FBBA	NOMINACIÓN	✓
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO	✓
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas	✓
.....	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO	✓

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
*****	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida
ESTUDIANTE	matricula en UPV
ESTUDIANTE	incorporación destino



FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
*****	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida
ESTUDIANTE	matricula en UPV
ESTUDIANTE	incorporación destino
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia
FBBA	Reconocimiento asignaturas
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 26/27 o defensa TFG/TFM

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

FASE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

PASOS A SEGUIR

[illegible]

Estancias de primer, segundo semestre y anuales

		2026										2027							
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP
ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE																		
FBBA	NOMINACIÓN	(1er SEMESTRE)				(2º SEMESTRE)													
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO	(1er SEMESTRE)					(2º SEMESTRE)												
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas		(1er SEMESTRE)					(2º SEMESTRE)											
	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO																		
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial			TOD@S															
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida					(1er SEMESTRE)				(2º SEMESTRE)									
ESTUDIANTE	matricula en UPV					TOD@S													
ESTUDIANTE	incorporación destino						(1er SEMESTRE)				(2º SEMESTRE)								
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico										TOD@S								
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia										(1er SEMESTRE)						(2º SEMESTRE)		
FBBA	Reconocimiento asignaturas											(1er SEMESTRE)					(2º SEMESTRE)		
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 27/28 o defensa TFG/TFM																	TOD@S	

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
*****	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida
ESTUDIANTE	matricula en UPV
ESTUDIANTE	incorporación destino
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia
FBBA	Reconocimiento asignaturas
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 26/27 o defensa TFG/TFM

} FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

ACUERDO ACADÉMICO INICIAL >

EN AIRE -> En Estancias> acuerdo académico > crea una “nueva regla” y envíala a revisión.

LEARNING AGREEMENT -> Preferentemente en OLA, si tu universidad no utiliza OLA, en PDF que descargas desde AIRE. Cuando lo tengas firmado por las 3 partes, súbelo a AIRE (apartado trámites)

	ESTANCIA 1ER SEMESTRE O ANUAL	ESTANCIA 2º SEMESTRE
ACUERDO ACADÉMICO INICIAL EN AIRE Propuesta preliminar	10 de junio 26	10 de noviembre 26
MATRÍCULA EN UPV	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026
CAMBIOS SOBRE EL ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE propuesta definitiva	10 de noviembre 2026	15 de abril 2027
ENTREGA DE CERTIFICADO DE NOTAS	un mes tras tu regreso, antes del 15 de abril 2027	un mes tras tu regreso, antes del 8 de julio 2027 (2º semestre o anuales)
PASAR ASIGNATURAS UPV A MODALIDAD DE MOVILIDAD	<i>No Procede, pues en automatrícula ya te habrás matriculado en movilidad en las asignaturas que quieras reconocer</i>	Cuando estés aceptad@ por tu destino, siempre antes del 1 de enero. Se pide por policonsulta.



ENLACE a tutorial e instrucciones completas: [Recursos matrícula y reconocimiento](#) | [RRIIBBAA](#) | [UPV](#)

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA ERASMUS 26/27

DOC. PREVIA A LA PARTIDA > plazo: cuando te hayan aceptado en destino, preferiblemente antes del 30 de mayo (1er semestre y anuales)

SÚBELA A AIRE -> En Estancias> trámites

- Rellena tus datos en la sección “datos personales” y en “ficha económica”
- **DNI/TIE/NIE**
- **CERTIFICADO TITULARIDAD CUENTA BANCARIA**
- **ACEPTACIÓN BECA FIRMADA**
- **TARJETA SANITARIA EUROPEA O SEGURO EQUIVALENTE**
- **SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE**



ENLACE a instrucciones completas: [Erasmus+ estudios \(estudiantes con plaza\): instrucciones documentación beca | SINT | UPV](#)

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA ERASMUS 26/27

DOC. PREVIA A LA PARTIDA > plazo: cuando te hayan aceptado en destino, preferiblemente antes del 30 de mayo (1er semestre y anuales)

SÚBELA A AIRE -> En Estancias> trámites

- Rellena tus datos en la sección “datos personales” y en “ficha económica”
- **DNI/TIE/NIE**
- **CERTIFICADO TITULARIDAD CUENTA BANCARIA**
- **ACEPTACIÓN BECA FIRMADA** ← Con firma electrónica válida Ojo!!
- **TARJETA SANITARIA EUROPEA O SEGURO EQUIVALENTE** ←
- **SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE** ←

Revisa la Info aquí: [Sobre Seguros durante una estancia Erasmus Estudios \(curso 2026-27\) | SINT | UPV](#)



ENLACE a instrucciones completas: [Erasmus+ estudios \(estudiantes con plaza\): instrucciones documentación beca | SINT | UPV](#)

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

CONVENIO DE SUBVENCIÓN ➤ Plazo: te informará el SINT. Probablemente septiembre

SÚBELO A AIRE firmado por ti FIRMA ELECTRONICA

-> En Estancias> trámites > sólo cuando estás en estado "Doc. Inicial revisada SINT"

ÚLTIMO DOCUMENTO DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL: Convenio de Subvención Erasmus

Es un documento legalmente vinculante que regula la ayuda de fondos Erasmus de la Unión Europea que vas a recibir. Tiene un formato y unas cláusulas preestablecidas por el programa Erasmus+.

En teoría se debería firmar antes de empezar la estancia, pero los estudiantes que comiencen su estancia en agosto o primeras semanas de septiembre no podrán generar este PDF hasta que la UPV haya cargado la asignación económica de su ayuda (fondos de la UE) en la pestaña [Ficha Económica](#).

Para poder hacer esa carga de las ayudas económicas, la UPV previamente tiene que haber recibido la resolución de la cantidad exacta de fondos Erasmus de la UE que tendrá para el curso 2026-27.

Esta confirmación la da el SEPIE (Agencia Erasmus Española) y normalmente no llega hasta finales de julio. Más información sobre esto [en nuestra página web](#).

Cuando la el SINT haya podido cargar tu asignación económica, te indicará cómo proceder para descargarte el Convenio de Subvención Erasmus, para firmarlo y subirlo a AIRE.

Solo podrás cargar este documento en la pestaña [Trámites](#) cuanto el estado de tu expediente de AIRE haya avanzado hasta "Documentación Inicial Revisada SINT"

Una vez comprobemos que tu convenio es correcto, lo cargaremos en AIRE con la firma UPV y pasaremos tu estancia al estado "**Convenio firmado participante**".



ENLACE a instrucciones completas: [Erasmus+ estudios \(estudiantes con plaza\): instrucciones documentación beca | SINT | UPV](#)

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

CONVENIO DE SUBVENCIÓN > Plazo: te informará el SINT. Probablemente septiembre

SÚBELO A AIRE firmado por ti FIRMA ELECTRONICA

-> En Estancias> trámites > sólo cuando estás en estado "Doc. Inicial revisada SINT"

ÚLTIMO DOCUMENTO DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL: Convenio de Subvención Erasmus

Es un documento legalmente vinculante que regula la ayuda de fondos Erasmus de la Unión Europea que vas a recibir. Tiene un formato y unas cláusulas preestablecidas por el programa Erasmus+.

En teoría se debería firmar antes de empezar la estancia, pero los estudiantes que comiencen su estancia en agosto o primeras semanas de septiembre no podrán generar este PDF hasta que la UPV haya cargado la asignación económica de su ayuda (fondos de la UE) en la pestaña [Ficha Económica](#).

Para poder hacer esa carga de las ayudas económicas, la UPV previamente tiene que haber recibido la resolución de la cantidad exacta de fondos Erasmus de la UE que tendrá para el curso 2026-27.

Esta confirmación la da el SEPIE (Agencia Erasmus Española) y normalmente no llega hasta finales de julio. Más información sobre esto [en nuestra página web](#).

Cuando la el SINT haya podido cargar tu asignación económica, te indicará cómo proceder para descargarte el Convenio de Subvención Erasmus, para firmarlo y subirlo a AIRE.

Solo podrás cargar este documento en la pestaña [Trámites](#) cuanto el estado de tu expediente de AIRE haya avanzado hasta "Documentación Inicial Revisada SINT"

Una vez comprobemos que tu convenio es correcto, lo cargaremos en AIRE con la firma UPV y pasaremos tu estancia al estado "**Convenio firmado participante**".



ENLACE a instrucciones completas: [Erasmus+ estudios \(estudiantes con plaza\): instrucciones documentación beca | SINT | UPV](#)

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA ERASMUS 26/27

MATRÍCULA EN LA UPV Plazo: el día que se te haya asignado (del 16 al 2x de julio)

- **MATRICULATE EN MOVILIDAD SÓLO EN LAS ASIGNATURAS QUE QUIERAS RECONOCER, NO EN LAS ASIGNATURAS QUE VAYAS A CURSAR EN LA UPV**
- **SI NO HAS SIDO ACEPTAD@ TODAVÍA POR TU DESTINO, O ES UNA ESTANCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE, NO TE MATRICULES EN MOVILIDAD. MÁS ADELANTE PUEDE SOLICITARSE EL CAMBIO A MOVILIDAD.**

Asignaturas

Bloque

Optativo General - Tercero

Modulo

TODOS

Materia

TODOS

Para conocer los créditos mínimos de MÓDULOS y/o MATERIAS, seleccione Modulo y/o Materia.

	Cod.	Asignatura	Semestre	Créditos	Tipo	Grupo	Acciones
	13762	Alemán académico y profesional A1	3ªA	4,50	Opt		
	13763	Alemán académico y profesional A2	3ªB	4,50	Opt		
	13764	Alemán académico y profesional B1	3ªA	4,50	Opt		
	13761	Alemán académico y profesional B2	3ªA	6,00	Opt		



ENLACE a tutorial e instrucciones completas: [Recursos matrícula y reconocimiento](#) | [RRIIBBAA](#) | [UPV](#)

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA ERASMUS 26/27

MATRÍCULA EN LA UPV Plazo: el día que se te haya asignado (del 16 al 2x de julio)

- **MATRICULATE EN MOVILIDAD SÓLO EN LAS ASIGNATURAS QUE QUIERAS RECONOCER, NO EN LAS ASIGNATURAS QUE VAYAS A CURSAR EN LA UPV**
- **SI NO HAS SIDO ACEPTAD@ TODAVÍA POR TU DESTINO, O ES UNA ESTANCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE, NO TE MATRICULES EN MOVILIDAD. MÁS ADELANTE PUEDE SOLICITARSE EL CAMBIO A MOVILIDAD.**

Asignaturas

Asignaturas

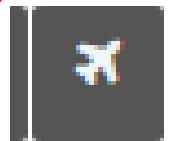
Bloque: Optativo General - Tercero

Modulo: TODOS

Materia: TODOS

Para conocer los créditos mínimos de MÓDULOS y/o MATERIAS, seleccione Modulo y/o Materia.

Cod.	Asignatura	Semestre	Créditos	Tipo	Grupo	Acciones
13762	Alemán académico y profesional A1	3ªA	4,50	Opt		 
13763	Alemán académico y profesional A2	3ªB	4,50	Opt		 
13764	Alemán académico y profesional B1	3ªA	4,50	Opt		 
13761	Alemán académico y profesional B2	3ªA	6,00	Opt		 



MODALIDAD DE
MOVILIDAD EN
TU ASIGNATURA



ENLACE a tutorial e instrucciones completas: [Recursos matrícula y reconocimiento](#) | [RRIIBBAA](#) | [UPV](#)

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
*****	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida
ESTUDIANTE	matricula en UPV
ESTUDIANTE	incorporación destino
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia
FBBA	Reconocimiento asignaturas
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 26/27 o defensa TFG/TFM



FASE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

FASE INICIO DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

INCORPORACIÓN AL DESTINO

JUSTIFICANTE DE INCORPORACIÓN > se descarga el modelo de AIRE

SÚBELO A AIRE firmado por tu coordinador/a de destino -> En Estancias> trámites > sólo cuando estás en estado "Convenio firmado participante"



ENLACE a instrucciones completas: [Erasmus+ estudios \(estudiantes con plaza\): instrucciones documentación beca | SINT | UPV](#)

FASE INICIO DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

ACUERDO ACADÉMICO DEFINITIVO:

Quando llegues a destino y sepas tu plan de estudios definitivo, actualiza el acuerdo académico inicial en AIRE.

	ESTANCIA 1ER SEMESTRE O ANUAL	ESTANCIA 2º SEMESTRE
ACUERDO ACADÉMICO INICIAL EN AIRE Propuesta preliminar	10 de junio 26	10 de noviembre 26
MATRÍCULA EN UPV	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026
CAMBIOS SOBRE EL ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE propuesta definitiva	10 de noviembre 2026	15 de abril 2027
ENTREGA DE CERTIFICADO DE NOTAS	un mes tras tu regreso, antes del 15 de abril 2027	un mes tras tu regreso, antes del 8 de julio 2027 (2º semestre o anuales)
PASAR ASIGNATURAS UPV A MODALIDAD DE MOVILIDAD	<i>No Procede, pues en automatrícula ya te habrás matriculado en movilidad en las asignaturas que quieras reconocer</i>	Cuando estés aceptad@ por tu destino, siempre antes del 1 de enero. Se pide por policonsulta.



ENLACE a tutorial e instrucciones completas: [Recursos matrícula y reconocimiento](#) | [RRIIBBAA](#) | [UPV](#)

FASE **FINAL DE LA ESTANCIA**

ERASMUS 26/27

DOCUMENTACION FIN DE ESTANCIA

- **JUSTIFICANTE DE ESTANCIA** > se descarga el modelo de AIRE, se sube a AIRE firmado por el coordinador de destino
- **INFORME FINAL DEL PARTICIPANTE** > recibirás un link a la encuesta de la UE, sube el PDF cuando la hayas completado
- **CERTIFICADO DE NOTAS** > envíalo a relintba@upvnet.upv.es



ENLACE a instrucciones completas: [Erasmus+ estudios \(estudiantes con plaza\): instrucciones documentación beca | SINT | UPV](#)

ESTADOS DE TU ESTANCIA EN AIRE

Mira tu estado en AIRE:

Va cambiando conforme vas avanzando con la documentación.

Estado estancia: Estancia no Comenzada

Estado estancia: Documentación Inicial Revisada OPII

Estado estancia: Incorporado Destino

ESTADOS DE LOS PAGOS DE LA BECA EN AIRE

Mira en AIRE > ficha económica:

Puedes ver la beca concedida y los pagos generados

Importe de la ayuda

Partida	Tipo pago	Duración	Importe unitario	Importe total
Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	Pago único	1,00	309,00 €	309,00 €
Financiación Anual Erasmus UE 2024	Mensual	9,00	500,00 €	4.500,00 €
				4.809,00 €

Pagos realizados

Atención!!, las fechas que ves abajo no son la fecha en la que se emite la transferencia, sino la fecha en que OPII envía una petición de pago al Servicio de Contabilidad y Gestión Económica de la UPV, donde se hacen otros trámites posteriores (fiscalización, contabilidad, transferencia...).

Esos trámites llevan habitualmente entre 2 y 3 semanas hasta que el dinero llega a tu cuenta.

Fecha	Concepto	Num. Pago	Importe
10/10/2024	TC: Ayudas y becas		3.366,30 €
10/10/2024	Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	1.0 / 1.0	216,30 €
10/10/2024	Financiación Anual Erasmus UE 2024	1.0 / 9.0	3.150,00 €
			3.366,30 €



INSTRUCCIONES COMPLETAS:

WEB DEL SINT (antes OP11):

Todo lo relacionado con pagos y documentación

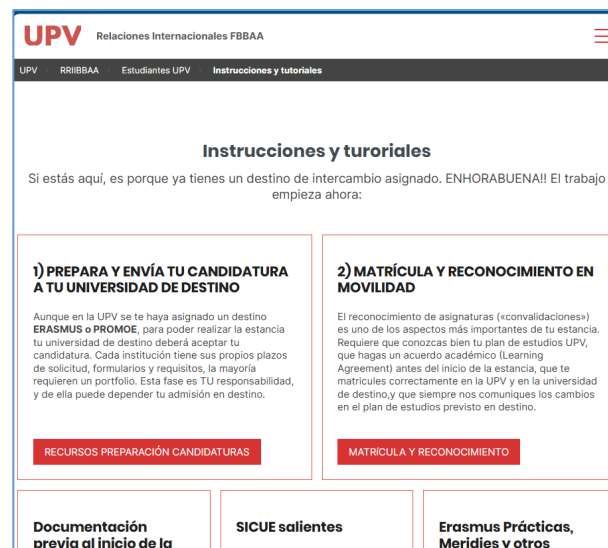
<https://www.upv.es/entidades/sint/>

WEB DE RRII FBBAA:

Todo lo relacionado con matrícula y reconocimiento

Charlas (incluyendo ésta) y tutoriales

<https://www.upv.es/contenidos/rriibbaa/estudiantes-upv/instrucciones-y-tutoriales/>



INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

El propósito de la beca Erasmus no es financiar íntegramente los gastos de una estancia en destino, sino compensar la diferencia del nivel de vida entre el país de origen y el de destino y/o ayudar a sufragar gastos extra, como el desplazamiento.

La ayuda Erasmus de la UE está garantizada para todo el alumnado con destino asignado, pero algunos detalles de los importes dependen de la confirmación de presupuesto Erasmus que la UPV para financiar movilidades 2026-27. Esta confirmación no se espera hasta finales de julio.

No tendrás que presentar ninguna solicitud para recibir las ayudas económicas Erasmus (fondos de la Unión Europea). El Servicio de Internacionalización publicará una convocatoria con las bases de asignación económica y la resolverá en base a los datos de que dispone (datos de las estancias en AIRE y datos de automatrícula UPV). Se publicará una resolución en septiembre (estancias de curso o semestre A) y otra en diciembre (estancias de semestre B).

Parte fija: ayuda de viaje

Se calcula en función de la distancia desde tu Centro de estudios en la UPV (Alcoy, Gandía, Valencia) hasta la localidad de la universidad de destino, usando la [Calculadora de Distancias de la Comisión Europea para el programa Erasmus](#):

DISTANCIA	AYUDA DE VIAJE
100 – 499 kms.	211 €
500 – 1999 kms.	309 €
2000 – 2999 kms.	395 €
3000 – 3999 kms	580 €
4000 – 7999 kms.	1188 €
8000 kms. o más	1735 €

El cálculo de distancia lo realiza la propia UPV y el pago de la ayuda está sujeto únicamente a la incorporación al destino, independientemente del coste real de los gastos de viaje. No es necesario aportar facturas.



[LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE](#)

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

Parte variable: ayuda individual para para todo el alumnado

GRUPO	PAÍSES	CUANTÍA GENERAL ⁽¹⁾ y ⁽²⁾	NÚMERO MÁXIMO DE MESES FINANCIABLES
Grupo 1	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia Terceros países no asociados al programa, Región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza ⁽³⁾	350€ / mes	pendiente hasta final de julio Según presupuesto; se intentará financiar 5 meses para estancias de semestre y al menos 8 meses para estancias de curso completo.
Grupo 2	Países de la UE: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	300€ / mes	
Grupo 3	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Polonia, Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	250€ / mes	



[LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE](#)

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

AYUDAS ERASMUS+ (Fondos de la Unión Europea) – Estudiantes con Menos Oportunidades

De acuerdo con las políticas de inclusión del programa Erasmus de la Unión Europea, **se financiará una cantidad adicional de 250 € mensuales a estudiantes que se encuentren en algunos colectivos**. Esta ayuda adicional de 250€ mensuales son también fondos de la Unión Europea.

Colectivos que previsiblemente recibirán ayuda adicional:

1. Resolución de concesión de una **beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado** (AGE) o de una beca equivalente del Departamento de Educación del País Vasco para realizar estudios universitarios **durante el curso 2025-2026** (curso anterior a la movilidad).
2. Documento que acredite la **condición de persona refugiada**
3. Certificado oficial de **discapacidad mín. 33%** emitido por el organismo competente de tu comunidad autónoma

Colectivos que podrían recibir ayuda adicional en función de los fondos adjudicados a la UPV a finales de julio:

- Familia numerosa
- Familiar monoparental

¿Cuándo y dónde hay que presentar documentación para poder recibir los 250€ mensuales adicionales para «estudiantes con menos oportunidades»?

Como norma general, no deberás presentar nada. Asegúrate de tener al día tus datos a través de la automatrícula y en tu expediente con la Secretaría de tu Centro.

Revisa la resolución de ayudas cuando la publiquemos (septiembre y diciembre). Si algún dato es incorrecto, tendrás unos días para presentar alegaciones.



[LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE](#)

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

NOTA IMPORTANTE

El primer pago de las ayudas (anticipo) no te llegará hasta al menos octubre si comienzas tu estancia en el primer semestre o febrero si es en el segundo semestre.

Para ello, deberás haber gestionado antes toda la documentación inicial. Por lo tanto, **debes prever tener dinero suficiente para las primeras semanas o incluso meses**, especialmente si el semestre en tu país de destino empieza muy pronto (países nórdicos).

Independientemente de tu fecha real de llegada al país de destino, el avance de tu expediente en AIRE sufrirá un parón en los meses de verano y no podrá pasar de «Documentación inicial en SINT». Hasta que la UPV no conozca el presupuesto Erasmus que recibe para movilidades 2026-27 no podremos distribuir las ayudas y tú no podrás generar ni cargar en AIRE el «Convenio de Subvención Erasmus», y por lo tanto tampoco podrás cargar el certificado de llegada a la universidad de destino. Te avisaremos por correo cuando sea posible la descarga del Convenio de Subvención.



[LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE](#)

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

Cómo y cuándo se cobran las ayudas Erasmus+ (fondos de la Unión Europea y Beca Santander Erasmus)

EJEMPLO : para una estancia de curso completo en Praga, a una persona se le asigna ayuda económica Erasmus (Beca general de fondos de la UE) para 8 meses x 300 € (=2400€) + 309€ de ayuda de viaje. Los 2709€ que aparecerán en el Convenio de Subvención Erasmus son un importe máximo que solo se cobrará en su totalidad si esa persona demuestra que ha estado en destino 8 meses o más (240 días).

Nota: el número máximo de meses financiados se confirma en julio-agosto para el curso académico siguiente, según el presupuesto Erasmus que reciba la UPV. Los 8 meses de planteados aquí son solo un ejemplo.

Pago inicial (anticipo): 1989€

70% de 8 meses de ayuda UE Curso → 1680 €

100% de la ayuda de viaje según la distancia a Praga (309€) → 309 €.

Pago final (liquidación de la beca al terminar la estancia): el certificado de duración de estancia firmado en destino y cargado en AIRE indica una duración real de 7,8 meses (ejemplo inventado al azar). El importe máximo de beca que le corresponde cobrar se calcula en base a esos 7,8 meses (no el máximo que decía el Convenio de Subvención Erasmus+), y en la liquidación se paga la parte que falta:

2709 € -1989 ya cobrados= 720 €

No recibirás pagos mensuales y no suele haber otros pagos intermedios, salvo que cambie la asignación económica de tu beca (por ejemplo, que se te conceda una beca complementaria no asignada inicialmente, como las becas complementarias de la GVA o una beca del Banco Santander asignada a mitad de curso por renuncia de otra persona).



LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

- **\$ CARGADO EN AIRE:** previsto NO ANTES DE SEPTIEMBRE
- **FIRMA CONVENIO SUBVENCIÓN:** previsto SEPT-OCT

- **1ER PAGO: 70% BECA + 100% BOLSA VIAJE:** Al subir la docu de incorporación a AIRE (no antes de octubre)
- **2º PAGO:** Al volver, una vez subida y validada la doc final en AIRE

- **NO SE PAGA MES A MES**
- Desde que se genera el pago en AIRE hasta que te llega a tu cuenta, pasan 2-3 semanas
- Si no tienes la DOCU en AIRE al día, los pagos se retrasan!



[LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE](#)

ESTADOS DE TU ESTANCIA EN AIRE

Mira tu estado en AIRE:

Va cambiando conforme vas avanzando con la documentación.

Estado estancia: Estancia no Comenzada

Estado estancia: Documentación Inicial Revisada OPII

Estado estancia: Incorporado Destino

ESTADOS DE LOS PAGOS DE LA BECA EN AIRE

Mira en AIRE > ficha económica:

Puedes ver la beca concedida y los pagos generados

Importe de la ayuda

Partida	Tipo pago	Duración	Importe unitario	Importe total
Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	Pago único	1,00	309,00 €	309,00 €
Financiación Anual Erasmus UE 2024	Mensual	9,00	500,00 €	4.500,00 €
				4.809,00 €

Pagos realizados

Atención!!, las fechas que ves abajo no son la fecha en la que se emite la transferencia, sino la fecha en que OPII envía una petición de pago al Servicio de Contabilidad y Gestión Económica de la UPV, donde se hacen otros trámites posteriores (fiscalización, contabilidad, transferencia...).

Esos trámites llevan habitualmente entre 2 y 3 semanas hasta que el dinero llega a tu cuenta.

Fecha	Concepto	Num. Pago	Importe
10/10/2024	TC: Ayudas y becas		3.366,30 €
10/10/2024	Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	1.0 / 1.0	216,30 €
10/10/2024	Financiación Anual Erasmus UE 2024	1.0 / 9.0	3.150,00 €
			3.366,30 €

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE ESTANCIA

LA ESTANCIA INICIALMENTE PREVISTA PUEDE VERSE REDUCIDA O AMPLIADA. **ESTO TIENE EFECTOS ACADÉMICOS Y ECONÓMICOS.**

SI TU ESTANCIA ES SEMESTRAL Y QUIERES AMPLIAR A CURSO COMPLETO:

- 1) Consulta con tu **coordinador/a de destino** la posibilidad de ampliar tu estancia, requisitos y plazos. Si te dan el OK, pasa al paso 2
- 2) Consulta con la **oficina internacional de la FBBAA la ampliación a nivel académico**. La oficina valorará según plazas disponibles para ese destino y cumplimiento de normativa de intercambio de la FBBAA. **ANTES del 30 de noviembre**
- 3) **La ampliación a efectos académicos NO garantiza la ampliación de la beca.** Hasta **mediados de febrero de 2027 no tendremos certeza sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación de las becas**. Es decir, es posible ampliar la estancia a curso completo aunque no cuentes con la ayuda económica, asumiendo que no está garantizada la ampliación de la beca.

SI TU ESTANCIA ES ANUAL Y QUIERES REDUCIRLA:

Informa lo antes posible a la oficina internacional de la FBBAA. Si te matriculaste en la UPV en movilidad en todas las asignaturas, tendrás que hacer ajustes, lo que puede ser **problemático si no hay plazas en alguna asignatura UPV** para que te reincorpores a las clases. La beca se ajustará a la duración real, lo que **puede implicar que el pago final se reduzca o que debas devolver una parte de la beca**. Si la estancia es de menos de 2 meses, deberás devolver la totalidad de la beca percibida.

RECOMENDACIONES GENERALES

✓ SEGURIDAD Y SALUD

✓ IMPORTANTE:

- ✓ ANTES DE PARTIR, **INSCRÍBETE EN EL REGISTRO DE VIAJEROS** DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
- ✓ SI TIENES **DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** existen ayudas y recursos adicionales, consulta con el SINT o la oficina internacional de la Facultad
- ✓ SI TU **NACIONALIDAD ES NO COMUNITARIA O VAS A UK**, TENDRÁS QUE ENCARGARTE DE OBTENER VISADO DE ESTUDIOS EN TU PAÍS DE DESTINO.
- ✓ En algunos destinos de Italia se solicita vacuna del tétanos la para los talleres de CRBC

✓ RECOMENDACIONES:

- ✓ UN SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE, DE SALUD Y REPATRIACIÓN SERÁ OBLIGATORIO, PERO PUEDES AMPLIAR LAS COBERTURAS MÁS ALLÁ DE LAS COBERTURAS MÍNIMAS QUE REQUERIMOS. ES RECOMENDABLE HACERLO.
- ✓ VIVIR EN UN PAÍS EXTRANJERO PUEDE SER ESTRESANTE AL PRINCIPIO, **TÓMATELO CON CALMA Y SÉ FLEXIBLE**. BUSCA EL CONTACTO CON OTROS ESTUDIANTES EN TU MISMA SITUACIÓN
- ✓ AUNQUE NO SEA UN REQUISITO DE TU DESTINO, **HAZ CURSOS DE IDIOMAS DEL PAÍS DONDE VAS A IR. EN EU ACADEMY TIENES CURSOS GRATUITOS** DE TODOS LOS IDIOMAS DE LA UE.

RECURSOS ÚTILES:

- Recomendaciones de viaje del MAEC
- <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>
- Registro de viajeros del MAEC
- <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx>
- Proyecto ESN ExchangeAbility estudiantes con discapacidad:
- <https://esn-spain.org/exchangeability>
- Erasmus Online Language Support – EU Academy
- Cursos gratuitos y en abierto de todos los idiomas europeos academy.europa.eu/local/euacademy/pages/course/community-overview.php?title=learn-a-new-language

RECOMENDACIONES GENERALES

✓ EVITAR RETRASOS E INCIDENCIAS

- ✓ LEE A FONDO Y ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE TIENES EN LA WEB DEL SINT y de la FBBAA
- ✓ NO ESPERES AL ÚLTIMO DÍA PARA TUS TRÁMITES. EN AGOSTO ESTAMOS CERRADOS
- ✓ TODAS LAS FIRMAS SERÁN ELECTRÓNICAS, DEBES TENER YA UN CERTIFICADO DIGITAL PARA PODER FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN

GESTIONA ADECUADAMENTE TU EMAIL. TE LLEGARÁN ALLÍ AVISOS DE AIRE, RECORDATORIOS, MENSAJES DE LA OPII Y DE LA OFICINA INTERNACIONAL, MENSAJES DE TU UNIVERSIDAD DE DESTINO...

- ✓ EN AIRE, AL REGISTRAR TU SOLICITUD, INDICARÁS UNA DIRECCIÓN DE EMAIL. EVITA QUE SE TE DESPISTEN CORREOS, POR EJEMPLO:
 - ✓ CREANDO REGLAS DE EMAIL , CARPETAS, ALERTAS, ETC
 - ✓ UTILIZANDO UNA CUENTA DE EMAIL ESPECÍFICA PARA INTERCAMBIO
 - ✓ EN TU ORDENADOR, DRIVE, ETC. ORGANIZA BIEN LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA A TU ESTANCIA
- ✓ ES IMPRESCINDIBLE QUE UTILICES Y REVISES REGULARMENTE TU EMAIL. SI CAMBIAS DE CUENTA DE EMAIL LO TIENES QUE COMUNICAR AL SINT Y LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA FACULTAD.



Contacto con la oficina internacional de la FBBAA :

poli[Consulta]

Sólo si ya has buscado la información previamente por tu cuenta

DATOS QUE VOY A NECESITAR

Antes de rellenar tu OLA/Learning Agreement, ten preparada y clara toda la información que vas a necesitar para rellenarla:

VIDEOTUTORIAL ONLINE LEARNING AGREEMENT:

upv.es/entidades/OPI/infoweb/pi/info/instrucciones-OLA.pdf

Datos institución de origen PARA OLA:

Field of Education: Arts (021)

Study Cycle: Bachelor (**EXCEPTO ESTUDIANTES DE MÁSTER**)

Sending Institution Information:

Academic Year: 2026/2027

Faculty/Department: Faculty of Fine Arts

Address: Camino de Vera S/N 46022 Valencia – Spain

Code: E VALENCI02

Sending Responsible Person

Maria Pilar Bosch Roig

Position: Vice-Dean of International Relations

Email: relintba@upvnet.upv.es

Phone number: +34963877226

Sending Administrative Contact Person

Alba M. Ara Martín

Position: International Office Manager

Email: int_bbbaa@upv.es

Phone number 34963877226

Otros datos que necesitarás PARA OLA:

Receiving Institution:

Country:

Name:

Faculty/Department:

Address:

Erasmus code:

Receiving Responsible Person

Position:

Email:

Phone number:

Receiving Administrative Contact Person (OPCIONAL)

Preliminary LA

Planned start of the mobility:

Planned end of the mobility:

The main language of instruction at the Receiving Institution:

The level of language competence:

Add component (ASIGNATURAS, DE DESTINO Y DE UPV)

